

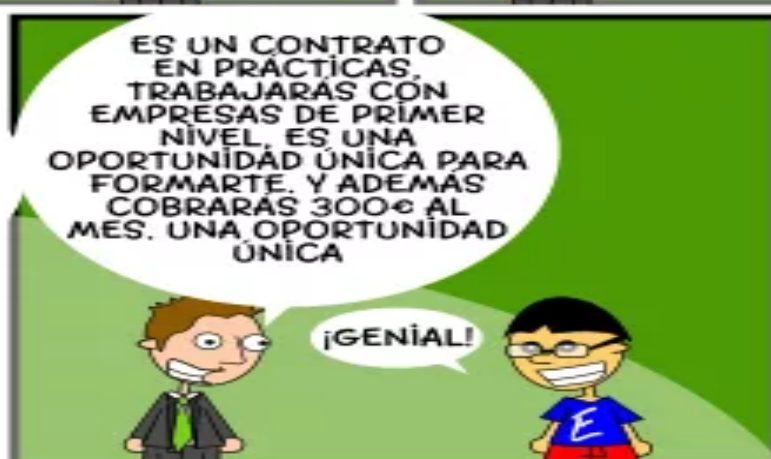
EXPEDIENTE RESUELTO

Después de un mes esperando, la dirección por fin ha resuelto los expedientes sancionadores contra nuestros 7 delegados. El resultado: Retirada del mismo para los 5 delegados y amonestación por escrito para los 2 secretarios generales, con calificación de la falta como muy grave. Como ya ocurrió anteriormente en Getafe, Barajas, San Pablo o Tablada, una vez más nos encontramos ante 2 sanciones injustas que, por supuesto, vamos a impugnar.



DESPIDOS PACTADOS

Nos gustaría realizar una estimación en cifras de lo que ha podido suponer durante 2016 y lo que llevamos del 2017 (también hay del 2014 y 2015) en los costes de empresa. Por esta modalidad pactada han podido pasar unos 40 Banda II, III y IV y algún espabilado de banda V. Estos 40 Despidos Pactados han podido suponer un coste para la empresa unos 10 millones de € (solamente estamos hablando de 2016 y lo que va de 2017), suponiendo una media de 250.000 € por cada despido, "media por despido", unos bastante por encima de esta media y otros por debajo de esta media. Una vez con la cartera llena ... a pensar en la Jubilación máxima. ¿Legal o no legal? está por ver, pero ético, moral, solidario, decente ... NO LO ES.



TRIMESTRE DE LA MOTIVACIÓN

La dirección está inmersa en una campaña más, de limpieza de conciencia. Esta consiste en llenar de frases vacías su chat empresarial, para luego no ser consecuente y hacer todo lo contrario.

No entendemos cómo se puede hablar de motivación, cuando muchos de nuestros compañeros viven con miedo constante por culpa de sus renovaciones de contratos. Cómo podemos hablar de motivación, cuando lo que prima es la producción y la competitividad. Como podemos hablar de motivación, cuando lo que importa son las entregas, las prisas, el “no incidir en la FAL” y la falta de calidad que ello supone. ¿Y que hay de su plan de absentismo? ... hacer todo lo posible porque no faltemos al trabajo, a cualquier precio, para no salir en sus paneles y no penalizarles.



MOTIVATION

LIBERQUÉ,
IGUALIQUIÉN,
FRATERNICUÁNDO
neorrabiosg

MONTAJES POLICIALES

Desde el 2013 se han sucedido una serie de macro operaciones policiales contra el “terrorismo anarquista”, Piñata y Pandora I y II, y que ha llevado a más de 30 personas a pasar por la cárcel, alguno 14 meses en régimen FIES. El entonces ministro del interior y el director general de la policía se encargaron de informar en los medios de comunicación sobre el resultado de las operaciones, salvando a España del terror ácrata. Uno tras otro se han ido archivando todas las causas, ninguna de las personas detenidas ha sido condenadas y los autos judiciales dejan absolutamente en entredicho la actuación policial. El daño para las personas encarceladas injustamente y sus familias ya está hecho, pero por lo menos aportamos nuestro granito de arena para resarcir a nuestros compañeros.

Más en: <http://m.publico.es/sociedad/2001724/el-extrano-caso-de-la-organizacion-terrorista-anarquista-sin-terroristas-ni-organizacion/nsb>

HODOR-ARREGLATODOR

Cojo un derecho, lo tiro por el retrete, ya son un montón de derechos, los que van por el retrete...

Hola amiguitos soy Hodor, cada vez me dan mas poder, ahora tengo el poder de cambiar derechos colectivos, por favores individuales.

Estoy contentísimo, ya han publicado en papel mi libro, ohhhh, que libro mas chulo, cierto que le faltan ilustraciones explicativas en su interior (así como las instrucciones del Ikea) pero ha quedado muy bonito, así azulito como mi partido, ha sido fácil, corta y pega con el anterior, borrando lo que me decía la empresa.

Quien lo hubiera dicho hace unos años, yo escribiendo un libro. Un secreto, es un plagio, y me han ayudado, menos mal que en esta empresa hay mucha gente con estudios.

Estoy intentando ir a la feria del libro para firmar ejemplares, ¿ah, que ya esta firmado?, Nada, no lo leas, que yo te lo cuento.



¿Ideas, Aportaciones, Sugerencias? ¿Cita para consultas jurídicas? CGT.DE@airbus.com 91 347 07 87

También puedes seguirnos en twitter en [@cgtgetafe](https://twitter.com/cgtgetafe) y en www.cgt.info/fesim/